UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 486 -2018-UNSCH-R

Ayacucho, 04 JUN. 2018

Visto el Memorando N° 246-2018-FDCP-D de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, sobre ampliación de encargo de Coordinador de la Unidad de Posgrado; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 919-2017-UNSCH-R de fecha 13 de diciembre de 2017, se amplió en vías de regularización, el encargo del Dr. José Hinostroza Aucasime, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis (06) meses, a partir del 18 de octubre de 2017;

Que, con Resolución Decanal N° 066-2018-FDCP-D de fecha 08 de mayo de 2018, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas amplia la encargatura del Dr. José Hinostroza Aucasime, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, a partir del 19 de abril de 2018, por el termino de tres (03) meses;

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario ampliar el encargo al Dr. José Hinostroza Aucasime, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 19 de abril de 2018;

De conformidad con lo dispuesto por el articulo 62° numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- AMPLIAR, el encargo del Dr. JOSÉ HINOSTROZA AUCASIME, como Coordinador de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de tres (03) meses, a partir del 19 de abril de 2018.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al cargo a favor del citado docente, conforme a ley.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

Nº 486 -2018-UNSCH-R

-02-

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Derecho y Ciencias Políticas
Escuela de Posgrado
Oficina General de Administración
Oficina de Personal
Oficina de Racionalización
Oficina de Remuneraciones y Pensiones
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
File Personal
Interesado
Archivo
CAZP